

Señor (a),
PROCURADOR DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI.
E.S.D

Referencia. Otorgamiento de poder especial.

YENNY FERNANDA GONZALEZ LÓPEZ (Lesionada) identificado con CC. 1.151.969.749 actuando en nombre propio, DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA (Mamá), Identificada con cédula de ciudadanía N° 43.201.661, JORGE IVAN LOPEZ VALENCIA (Tío), Identificado con Cédula de ciudadanía N° 70.726.382, GUILLERMO ANTONIO LOPEZ VALENCIA (Tío), identificado con cédula de ciudadanía N° 70.727.420 y OSCAR ALBERTO LEON ARCE (Esposo), identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.283.085 nos dirigimos ante usted con el fin de manifestar que conferimos poder especial al señor LUIS FELIPE HURTADO CATANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 expedida en Cali (Valle), abogado en ejercicio, portador de la T.P. 237.908 expedida por el C.S.J.

La facultad principal que les otorgo a los abogados antes señalados es para que presenten solicitud de conciliación extrajudicial, la tramiten y lleven hasta su culminación a través del medio de control de reparación directa en contra de las siguientes personas o entidades, que tendrán la calidad de demandados: 1) **Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali** representado legalmente por Alejandro Éder o quien haga sus veces., 2). **Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.** identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) **CHUBB Seguros Colombia S.A.**, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) **Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.**, sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y 5). **SBS Seguros Colombia S.A.**, identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta.

La solicitud que van a presentar los apoderados es con el objetivo de que, a los demandados identificados en el párrafo anterior, se les declare responsables y se le condene al pago de los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, alteraciones a las condiciones de existencia, a la salud, proyecto de vida y cualquier otra pretensión solicitada en la acción. Las causas por las que se va a

demandar tienen fundamento las lesiones que sufrió YENNY FERNANDA GONZALES LÓPEZ identificado con CC. 1.151.969.749 el 07 de febrero de 2024 a causa de la falla en el servicio por la existencia de un hueco en la vía inexistencia de señales preventivas.

Mis apoderados quedan facultados para que afirmen bajo la gravedad del juramento, que no poseo los recursos necesarios para sufragar los gastos del proceso, y soliciten el amparo de pobreza. También, quedan investidos de todas las facultades requeridas para lograr el fin perseguido con el presente poder, en especial para: recibir títulos, transigir, sustituir, reasumir, desistir, conciliar judicial o extrajudicial, tachar falsedad, tachar de sospechoso, interponer toda clase de recursos, solicitar medidas cautelares, integrar litisconsorcios, tramitar incidentes, liquidar costas, y todas las facultades inherentes al cumplimiento del presente mandato conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y normas concordantes.

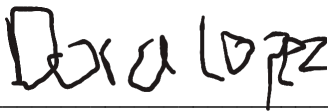
Atentamente:



YENNY FERNANDA GONZALEZ LÓPEZ

CC. 1.151.969.749

Makeupyenny15@outlook.es



DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA

C.C N° 43.201.661

doralopezvalencia28@gmail.com



Cel. 300 706 0472
PBX: 882 8306



repare.felipe@gmail.com



Sede Cali
Carrera 4 No. 11-45 Ofi 321



Sede Palmira
Calle 34 No. 27-42

Jorge López

JORGE IVAN LOPEZ VALENCIA

C.C. N° 70.726.382

Juliana-96@hotmail.com

Guillermo

GUILLERMO ANTONIO LOPEZ VALENCIA

C.C. N° 70.727.420

elsydelgado94@gmail.com

OSCAR ALBERTO LEON ARCE

OSCAR ALBERTO LEON ARCE

C.C. N° 1.118.283.085

Leonarceoscaralberto@gmail.com

Acepto el poder:

LUIS FELIPE HURTADO CATAÑO.

C.C. No. 1 143.836.087 de Cali (Valle).

T.P. No. 237908 del C.S.J.

Correo electrónico: repare.felipe@gmail.com



Cel. 300 706 0472
PBX: 882 8306



repare.felipe@gmail.com



Sede Cali
Carrera 4 No. 11-45 Ofi 321



Sede Palmira
Calle 34 No. 27-42

Señor (a),
PROCURADOR DELEGADO ANTE LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DE CALI.
E.S.D

Referencia. Otorgamiento de poder especial.

YENNY FERNANDA GONZALEZ LÓPEZ (Lesionada) identificado con CC. 1.151.969.749 actuando en nombre propio, DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA (Mamá), Identificada con cédula de ciudadanía N° 43.201.661, JORGE IVAN LOPEZ VALENCIA (Tío), Identificado con Cédula de ciudadanía N° 70.726.382, GUILLERMO ANTONIO LOPEZ VALENCIA (Tío), identificado con cédula de ciudadanía N° 70.727.420 y OSCAR ALBERTO LEON ARCE, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.118.283.085 nos dirigimos ante usted con el fin de manifestar que conferimos poder especial al señor LUIS FELIPE HURTADOCATAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.836.087 expedida en Cali (Valle), abogado en ejercicio, portador de la T.P. 237.908 expedida por el C.S.J.

La facultad principal que les otorgo a los abogados antes señalados es para que presenten solicitud de conciliación extrajudicial, la tramiten y lleven hasta su culminación a través del medio de control de reparación directa en contra de las siguientes personas o entidades, que tendrán la calidad de demandados: 1) **Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali** representado legalmente por Alejandro Éder o quien haga sus veces. 2). **Aseguradora Solidaria de Colombia S.A.** identificada con NIT No. 860.524.654-6 representada legalmente por Ana Deisy Calvo Niño o por quien haga sus veces, 3) **CHUBB Seguros Colombia S.A.**, sociedad identificada con NIT No. 860034520-6, representada legalmente por MANUEL FRANCISCO OBREGON TRILLOS o por quien haga sus veces., 4) **Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.**, sociedad identificada con NIT. No. 891700037-9, representada legalmente por José Carpio Castaño o por quien haga sus veces y 5). **SBS Seguros Colombia S.A.**, identificada con NIT860.037.707-9, representada legalmente por Santiago Lozano Atuesta.

La demanda que van a presentar los apoderados es con el objetivo de que, a los demandados identificados en el párrafo anterior, se les declare responsables y se le condene al pago de los perjuicios materiales, inmateriales, morales, a la vida de relación, alteraciones a las condiciones de existencia, a la salud, proyecto de vida y

cualquier otra pretensión solicitada en la demanda. Las causas por las que se va a demandar tienen fundamento las lesiones que sufrió YENNY FERNANDA GONZALES LÓPEZ identificado con CC. 1.151.969.749 el 07 de febrero de 2024 a causa de la falla en el servicio por la existencia de un hueco en la vía inexistencia de señales preventivas.

Mis apoderados quedan facultados para que afirmen bajo la gravedad del juramento, que no poseo los recursos necesarios para sufragar los gastos del proceso, y soliciten el amparo de pobreza. También, quedan investidos de todas las facultades requeridas para lograr el fin perseguido con el presente poder, en especial para: recibir títulos, transigir, sustituir, reasumir, desistir, conciliar judicial o extrajudicial, tachar falsedad, tachar de sospechoso, interponer toda clase de recursos, solicitar medidas cautelares, integrar litisconsorcios, tramitar incidentes, liquidar costas, y todas las facultades inherentes al cumplimiento del presente mandato conforme al artículo 77 del Código General del Proceso y normas concordantes.

Atentamente:



YENNY FERNANDA GONZALEZ LÓPEZ
CC. 1.151.969.749



DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA
C.C N° 43.201.661



JORGE IVAN LOPEZ VALENCIA
C.C. N° 70.726.382

Guillermo

GUILLERMO ANTONIO LOPEZ VALENCIA
C.C. N° 70.727.420

OSCAR ALBERTO LEON ARCE

OSCAR ALBERTO LEON ARCE
C.C. N° 1.118.283.085

Acepto el poder:

LUIS FELIPE HURTADO CATANO.
C.C. No. 1 143.836.087 de Cali (Valle).
T.P. No. 237908 del C.S.J.
Correo electrónico: repare.felipe@gmail.com



Cel. 300 706 0472
PBX: 882 8306



repare.felipe@gmail.com



Sede Cali
Carrera 4 No. 11-45 Ofi 321



Sede Palmira
Calle 34 No. 27-42

Título	PODERES ADMINISTRATIVOS YENNI FERNANDA
Nombre de archivo	PODERES ADMINISTR...ENNI FERNANDA.pdf
Identificación del documento	ce7c3badcc8371c28f94983f1542d23b4bfb29aa
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	23 / 04 / 2024 15:42:32 UTC-4	Enviado para su firma a YENNY FERNANDA GONZALEZ LÓPEZ (makeupyenny15@outlook.es), DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA (doralopezvalencia28@gmail.com), JORGE IVAN LOPEZ VALENCIA (juliana-96@hotmail.com), GUILLERMO ANTONIO LOPEZ VALENCIA (elsydelgado94@gmail.com) and OSCAR ALBERTO LEON ARCE (leonarceoscaralberto@gmail.com) por dependencia.repare@gmail.com IP: 162.125.63.35
 VISUALIZADO	23 / 04 / 2024 15:49:17 UTC-4	Visualizado por JORGE IVAN LOPEZ VALENCIA (juliana-96@hotmail.com) IP: 191.156.249.74
 FIRMADO	23 / 04 / 2024 15:51:09 UTC-4	Firmado por JORGE IVAN LOPEZ VALENCIA (juliana-96@hotmail.com) IP: 191.156.249.74

Título	PODERES ADMINISTRATIVOS YENNI FERNANDA
Nombre de archivo	PODERES ADMINISTR...ENNI FERNANDA.pdf
Identificación del documento	ce7c3badcc8371c28f94983f1542d23b4bfb29aa
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	23 / 04 / 2024 18:54:26 UTC-4	Visualizado por DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA (doralopezvalencia28@gmail.com) IP: 186.86.52.204
 FIRMADO	23 / 04 / 2024 18:55:35 UTC-4	Firmado por DORA NEPTIS LOPEZ VALENCIA (doralopezvalencia28@gmail.com) IP: 186.86.52.204
 VISUALIZADO	23 / 04 / 2024 19:14:02 UTC-4	Visualizado por YENNY FERNANDA GONZALEZ LÓPEZ (makeupyenny15@outlook.es) IP: 181.54.0.202
 FIRMADO	23 / 04 / 2024 19:14:48 UTC-4	Firmado por YENNY FERNANDA GONZALEZ LÓPEZ (makeupyenny15@outlook.es) IP: 181.54.0.202

Título	PODERES ADMINISTRATIVOS YENNI FERNANDA
Nombre de archivo	PODERES ADMINISTR...ENNI FERNANDA.pdf
Identificación del documento	ce7c3badcc8371c28f94983f1542d23b4bfb29aa
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	23 / 04 / 2024 19:15:55 UTC-4	Visualizado por OSCAR ALBERTO LEON ARCE (leonarceoscaralberto@gmail.com) IP: 181.54.0.202
 FIRMADO	23 / 04 / 2024 19:16:15 UTC-4	Firmado por OSCAR ALBERTO LEON ARCE (leonarceoscaralberto@gmail.com) IP: 181.54.0.202
 VISUALIZADO	25 / 04 / 2024 18:20:54 UTC-4	Visualizado por GUILLERMO ANTONIO LOPEZ VALENCIA (elsydelgado94@gmail.com) IP: 181.54.0.27
 FIRMADO	25 / 04 / 2024 18:33:22 UTC-4	Firmado por GUILLERMO ANTONIO LOPEZ VALENCIA (elsydelgado94@gmail.com) IP: 181.54.0.27
 COMPLETADO	25 / 04 / 2024 18:33:22 UTC-4	El documento se ha completado.